



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

54º período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 54º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Hiroshi Onuma (Japón)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

(Tema 3 b))

Programa 10

Comercio y desarrollo

1. En sus sesiones 6ª y 20ª, celebradas los días 4 y 13 de junio de 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 10, Comercio y desarrollo, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 (A/69/6 (Prog. 10)).
2. El Vicesecretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional (CCI), presentaron sus respectivos subprogramas y respondieron a las preguntas que se formularon mientras el Comité examinaba el programa.

Debate

3. Las delegaciones manifestaron aprecio por el programa 10 y por la labor de la UNCTAD, en especial en el contexto del subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales.
4. Algunas delegaciones pusieron de relieve que el marco lógico del programa establecía pocos vínculos entre los logros previstos y los indicadores de progreso. En ese contexto, se expresó la opinión de que era necesario mejorar el marco lógico, con una medición más eficiente de los resultados, unos indicadores de progreso más



concretos y la inclusión de las opiniones de los beneficiarios como indicador de progreso.

5. Las delegaciones destacaron la importancia de las cadenas de valor, la transferencia de tecnología, la información comercial, la facilitación del comercio y el apoyo prestado en esas esferas a los países menos adelantados y los países en situaciones especiales, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas. A ese respecto, se pidió aclaración sobre el motivo por el cual no se habían incluido esas cuestiones en el marco lógico, en particular en los logros previstos y los indicadores de progreso de distintos subprogramas, aunque sí se habían reflejado en la estrategia de los subprogramas.

6. Algunas delegaciones pidieron que se aclarara de qué forma la UNCTAD integraría la agenda para el desarrollo después de 2015, cuando la aprobara la Asamblea General, en el marco estratégico para el período 2016-2017.

7. Algunas delegaciones señalaron que en el párrafo 10.4 se hacía referencia a “estos tres pilares”, pero no se explicaba claramente cuáles eran.

8. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur y pidieron aclaraciones sobre la promoción de esa cooperación, a la que se aludía en el indicador de progreso a) iii) del subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo. Además, se formularon preguntas acerca del alcance de la labor de la UNCTAD en la interacción entre las inversiones internacionales y la asistencia oficial para el desarrollo, indicada en el logro previsto a) y el indicador de progreso a) ii) del subprograma 2, Inversión y empresa, especialmente cuando no había acuerdo sobre la entrada de inversión extranjera.

9. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que no se habían reflejado en el programa las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su 13º período de sesiones, celebrado en Doha en 2012, en particular aquellas relacionadas con las barreras no arancelarias. En ese contexto, las delegaciones manifestaron su inquietud por que se hubiera modificado el indicador de progreso b) ii) del componente 1, Comercio internacional de bienes y servicios del subprograma 3, Comercio internacional. En el informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/75), en el mismo subprograma se hacía referencia a “reducir o eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas en el comercio internacional”.

10. Se pidieron aclaraciones respecto de la labor de la UNCTAD sobre la integración regional, especialmente en relación con el subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales, y sobre la cuestión del desarrollo de la infraestructura, especialmente en relación con la infraestructura física. Además, algunas delegaciones preguntaron por la incorporación de cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología en el programa de trabajo general de la UNCTAD.

11. Las delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo a la labor y los esfuerzos del CCI por promover los servicios mercantiles en África y, en particular, a la labor del Centro en favor de los países menos adelantados. Se hizo una observación sobre la necesidad de seguir desarrollando la capacidad y facilitando la cooperación entre los países.

12. Se manifestó un firme apoyo a la función directriz del CCI. Además, las delegaciones se mostraron satisfechas de que el representante del Secretario General hubiera reafirmado la labor del Centro de búsqueda de resultados en el marco de gestión.

13. También se expresó satisfacción en relación con los logros previstos y los indicadores de progreso propuestos del subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones. A ese respecto, se observó que el subprograma 6 era el único subprograma del Programa 10 que incorporaba la dimensión de género en sus indicadores de progreso.

14. Se pidió aclaración sobre el vínculo entre los logros previstos y los indicadores de progreso propuestos del subprograma 6, en particular sobre la forma en que se mediría el indicador de progreso a) ii) y los criterios que se tendrían en cuenta para medir el indicador de progreso b). También se hizo una observación con respecto a los indicadores de progreso c) i) y ii), dado que no había definición de competitividad internacional y, por consiguiente, no se podía medir adecuadamente su aumento.

15. Se observó que en el párrafo 10.24 de la Estrategia del subprograma se afirmaba que el Centro contribuiría a la aplicación de distintos instrumentos, entre ellos las declaraciones formuladas en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en 2011. A ese respecto, las delegaciones señalaron que el concepto de la eficacia de la ayuda no se había convenido en la Asamblea General y que el foro no contaba con el patrocinio de las Naciones Unidas. Se pidieron más detalles acerca de la razón por la cual se había incluido el Foro en el subprograma, en particular acerca de la resolución específica en la que se encomendaba al CCI prestar apoyo al Foro.

16. Se formuló una pregunta sobre la posibilidad de revisar algunos elementos del subprograma 6 en vista de los debates y las negociaciones que estaban teniendo lugar en relación con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

17. También se pidieron aclaraciones sobre las actividades del Centro en el ámbito de los servicios y la integración regional.

Conclusiones y recomendaciones

18. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 10, Comercio y desarrollo, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017, con sujeción a las modificaciones siguientes:**

Orientación general

Párrafo 10.9

Al final del párrafo, añádase lo siguiente:

“La UNCTAD y el CCI recurrirán más a las encuestas de evaluación para recabar la opinión de los interesados pertinentes de todos los subprogramas a fin de determinar si ha aumentado la capacidad de los interesados para hacer frente a las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo gracias a la asistencia de la UNCTAD o el CCI”.

Subprograma 1
Globalización, interdependencia y desarrollo

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso a) iii) por el siguiente:

“iii) Número de actividades de la UNCTAD, entre ellas las publicaciones y los cursos prácticos, en que se promueve la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur o triangular”.

Subprograma 3
Comercio internacional

Componente 1
Comercio internacional de bienes y servicios

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto d) por el siguiente:

“d) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los países de economía en transición y los países de ingresos medianos, en función de sus necesidades, para establecer y cumplir objetivos relacionados con la economía creativa y estrategias de desarrollo sostenible en todos los niveles”.

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso b) ii) por el siguiente:

“ii) Número de medidas concretas adoptadas por los Estados Miembros, a nivel nacional, regional o multilateral, destinadas a simplificar o armonizar las medidas no arancelarias en el comercio internacional, en particular para reducir o eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas en el comercio internacional con la asistencia de la UNCTAD”.

En el indicador de progreso d) ii), después de “desarrollo sostenible” añádase “y la erradicación de la pobreza”.

Estrategia

Párrafo 10.16

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

“10.16 El subprograma, a cargo de la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de Productos Básicos, a través de los tres pilares de la labor de la UNCTAD, promoverá el crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles y la erradicación de la pobreza, sobre la base del comercio internacional de bienes, servicios y productos básicos, el sistema de comercio internacional y los vínculos entre el comercio y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Las medidas no arancelarias y las barreras no arancelarias están suscitando atención en el comercio internacional. La comunidad internacional debería procurar hacer frente a las medidas no arancelarias y tratar de reducir y eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas”.

El subprograma examinará los desafíos, tanto nuevos como persistentes, relacionados con el desarrollo (entre los que se incluyen el empoderamiento económico de las mujeres, el acceso a un trabajo decente y productivo, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza) y evaluará cómo inciden en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países de economía en transición, en particular en la formulación de políticas a nivel nacional. Además, continuará mejorando la cooperación y las sinergias con otras organizaciones internacionales y promoverá la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el comercio internacional. Fortalecerá, asimismo, los aspectos relacionados con la comunicación y la difusión de su labor”.

Párrafo 10.17

Sustitúyase el apartado a) por el siguiente:

“a) Vigilar y evaluar, desde una perspectiva de desarrollo, la evolución del sistema de comercio internacional y las tendencias de las políticas comerciales y el comercio internacional y su coherencia con las reglas del sistema comercial multilateral”;

En el apartado b), después de la palabra “proteccionismo”, añádase “, entre ellas los subsidios y los obstáculos encubiertos al comercio,”.

Al final del apartado f), añádase “y evaluar los efectos que puede tener en el desarrollo la cláusula de habilitación de la Organización Mundial del Comercio (OMC)”.

Sustitúyase el apartado q) por el siguiente:

“q) Examinar las cuestiones que surjan de la interacción entre el comercio y el medio ambiente en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, a saber, la económica, la social y la ambiental, por ejemplo mediante la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, y aprovechar las oportunidades comerciales y de inversión relacionadas con esta cuestión”.

Sustitúyase el apartado r) por el siguiente:

“r) Examinar los desafíos y las oportunidades que se derivan de la promoción del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, incluidas las herramientas y la información disponibles a esos efectos”.

Añádase el nuevo apartado w):

“w) En colaboración con la OMC, el CCI y otros asociados pertinentes, consolidar su labor relativa a las bases de datos sobre medidas no arancelarias y continuar su análisis de las consecuencias de las medidas no arancelarias en las perspectivas de comercio y desarrollo de los países en

desarrollo, en particular los países menos adelantados, y seguir participando en la iniciativa Transparencia en el Comercio”.

Componente 2
Productos básicos

Indicadores de progreso

Insértese el siguiente indicador de progreso nuevo:

“a) ii) Mayor cantidad de investigaciones sobre la producción de productos básicos en los países cuyas economías dependen de los productos básicos, a fin de diversificar su producción, incluso mediante el incremento del valor añadido de sus productos básicos”.

Estrategia

Párrafo 10.18

En la segunda oración del párrafo 10.18, sustitúyase la frase “para abordar los efectos de la volatilidad de los precios de los productos básicos en estos países” por la frase “para vigilar los precios de los productos básicos y paliar los efectos de la excesiva volatilidad de esos precios en esos países”.

Después de la segunda oración, insértese lo siguiente:

“La UNCTAD hará un seguimiento de los acontecimientos y desafíos en los mercados de los productos básicos y estudiará los vínculos entre el comercio internacional de productos básicos y el desarrollo nacional, en particular con respecto a la erradicación de la pobreza”.

En el apartado a), sustitúyase “reducción de la pobreza” por “erradicación de la pobreza”.

En el apartado b), después de la palabra “agricultura”, añádase “y pesca”.

Al final del apartado e) iv), añádase “y las medidas sanitarias y fitosanitarias”.

Subprograma 4
Tecnología y logística

Estrategia

Párrafo 10.19

Insértese el siguiente nuevo apartado a):

“a) Apoyar y organizar un diálogo de políticas sobre la difusión de conocimientos científicos y técnicos y la transferencia y adquisición de tecnología para los países en desarrollo, así como el acceso a ella, en particular la difusión de tecnologías ambientalmente racionales y los conocimientos técnicos correspondientes;”.

Cámbiese la numeración de los apartados siguientes en consecuencia.

Añádase el siguiente nuevo apartado m):

“m) Ayudar en la ejecución de programas de automatización de aduanas y facilitación del comercio”.

Subprograma 6

Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones

Estrategia

Párrafo 10.24

En la penúltima oración, suprimanse las palabras “y las declaraciones formuladas en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea) en 2011”.

Sustitúyase la última oración por la siguiente:

“El subprograma desempeñará una importante función en la aplicación de las Declaraciones Ministeriales de Doha, Hong Kong y Ginebra aprobadas por la Organización Mundial del Comercio, en particular mediante la mejora y la expansión de las instituciones y políticas de apoyo al comercio en beneficio de las iniciativas de exportación y mediante el fortalecimiento de la capacidad exportadora de las empresas para responder a las oportunidades del mercado”.

Párrafo 10.28

Al final del párrafo, añádase:

“, por ejemplo, mediante el perfeccionamiento de sus sistemas de gestión basada en los resultados”.

Mandatos legislativos

Subprograma 6

Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones

Sustitúyanse las palabras “Resoluciones y decisiones de la Organización Mundial del Comercio” por las palabras “Declaraciones de la Organización Mundial del Comercio”.